



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE-15656/2024, donde obran acumuladas las actuaciones relativas a la Carrera de Posgrado: Especialización en Didáctica de la Matemática (OCD. N° 007/16 CD) por parte de la Prof. Míriam Judith ESCUDERO; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-738/24 se aprobó el Tema y Plan de Trabajo Final Integrador titulado: "*Enseñanza de la Estadística por proyectos. Una alternativa para reconstruir las prácticas en el aula*".

Que el Comité Académico de la carrera propone los docentes en condiciones de integrar el Jurado del Trabajo Final, a fs. 114 el presente expediente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado a fin de evaluar el Trabajo Final Integrador titulado: "*Enseñanza de la Estadística por proyectos. Una alternativa para reconstruir las prácticas en el aula*", correspondiente a la Prof. Míriam Judith ESCUDERO (DNI. N° 21.630.714), dirigido por la Esp. María Cecilia GONZALEZ, para la Carrera de Posgrado: "Especialización en Didáctica de la Matemática" (OCD. N° 007/16 CD), de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES: Dr. José Agustín VILLELLA - (DNI N° 16.558.691) - (UNSAM)

Esp. Ada María BALLADORE - (DNI N° 11.600.478) - (UNSL)

Esp. Gabriela Alicia RANZUGLIA - (DNI N° 17.088.918) - (UNSL)

SUPLENTE: Dra. María Isabel ZAKOWICZ - (DNI N° 17.949.441) - (UMPA)

Dra. Patricia GALDEANO - (DNI N° 16.984.428) - (UNSL)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas